

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO JAMBALÓ

Nit .891501047 -9 Tel: 8701927 Cra 3A NO 5-11 CAM Parque Principal alcaldia@Jambalo-cauca.gov.co contactenos@jambalo-cauca.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMBALÓ CAUCA

PLAN ANTI CORRUPCIÓN

CONTINUAMOS CONSTRUYENDO EL BIENESTAR ENTRE TODOS Y TODAS

ADMINSITRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

SILVIO DAGUA MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ABRIL DE 2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

PRENTACIÓN

Teniendo en cuenta que el proceso organizativo gestado en Jambaló Cauca, en su calidad de Municipio y Resguardo, las comunidades indígenas han estructurado desde hace aproximadamente 25 años un proceso organizativo enmarcado en el Plan de vida, el cual a través de un proceso de concertación realizado en asambleas del proyecto global, se proyecta la inversión de los recursos públicos, partiendo de las prioridades establecidas por cada una de las comunidades, las cuales plasman en os planes de desarrollo, y a su vez hacen el respectivos seguimiento para su cumplimiento.

Partiendo de éste precepto, y considerando que en el seno de la comunidad nasa se han organizado procesos de control político, que han facilitado la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, a manera de cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley se plantea el presente Plan Anti Corrupción, tratando de contemplar los avances que ya se han institucionalizado en el Municipio y Resguardo de Jambaló.

En tal sentido el Municipio y Resguardo, el Plan de Desarrollo se construye de manera concertada, lo cual permite que cada año, los proyectos que se incluyen en el presupuesto, sean los que la comunidad ha priorizado y por lo tanto tienen la posibilidad de hacer un seguimiento permanente a las ejecuciones.

Del mismo modo, la Administración Municipal, y el Cabildo, realiza aproximadamente 4 asambleas del proyecto global en el año, en donde se rinden informes de la gestión realizada, y la comunidad tiene la posibilidad de conocer el avance de la ejecución de los proyectos, y al mismo tiempo se establecen planes de mejoramiento en relación con las dificultades que se pudiesen presentan en los diferentes sectores de inversión.

Paralelo a las asambleas del proyecto global, se realizan reuniones permanentes con los diferentes sectores organizados que realizan actividades en el Municipio y Resguardo, dando a conocer sobre las múltiples acciones que desarrolla la entidad, estableciendo mecanismos de trabajo inter institucional, de tal forma que esto permita aunar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Administración Municipal.

Éste mecanismo de trabajo participativo, desarrollado durante años por parte de la comunidad indígena nasa del Municipio y Resguardo de Jambaló Cauca, se ha visto reflejado en la superación de diversas necesidades evidenciadas por la comunidad y que en común acuerdo se han realizado las priorizaciones de inversión. Vale la pena aclarar que aunque en la actualidad son muchas las necesidades que posee la población, se es consciente que el Municipio no tiene la

capacidad financiera de intervenir la totalidad de las mismas, por lo tanto se avanza sobre la priorización de las más urgentes.

En relación con los procesos y procedimientos, la administración Municipal ha desarrollado las acciones que indica la ley, con respecto al modelo estándar de control interno, aunque ha sido necesario ajustar algunos aspectos de acuerdo a las particularidades culturales de la comunidad indígena nasa que habita el territorio.

De ésta manera la administración Municipal presenta a la comunidad el presente plan, cuyo fin es el de afianzar los mecanismos que permitan el manejo transparente de los recursos públicos, y facilite a la ciudadanía los mecanismos de control ciudadano, con relación a las acciones que le corresponde realizar a la Administración Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Afianzar y formalizar las estrategias de atención a la comunidad, disminuyendo los riesgos de ocurrencia de actos de corrupción, y facilitando el acceso de la comunidad a los servicios prestados por parte de la entidad territorial, de acuerdo artículo 73 de la Ley 1474 de 2.011.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formalizar las estrategias de control ciudadano desarrolladas desde tiempo atrás por la comunidad indígena nasa del Municipio y Resguardo de Jambaló

Promover prácticas del Buen Gobierno dentro de la administración Municipal de Jambaló Cauca

Organizar las acciones y diseñar las políticas de transparencia en cada uno de los procesos desarrollados por el Municipio de Jambaló

Disminuir los riesgos a los que se encuentra expuesta la administración Municipal de Jambaló

Analizar los procesos y procedimientos desarrollados hasta el momento y formular planes de mejoramiento.

Establecer una estrategia de seguimiento y evaluación de los procesos y procedimientos implementados.

MISION

Contribuir al desarrollo integral de la comunidad indígena de Jambaló, haciendo énfasis en la familia, garantizando el acceso a derechos básicos fundamentales a través de la promoción de mecanismos de participación comunitaria que permitan la ejecución eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado

VISION

Avanzar en el cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan de Vida, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la población Jambalueña de acuerdo a los parámetros culturales de la comunidad indígena, a través del uso transparente de los recursos que por ley le corresponde a la entidad territorial.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Las orientaciones definidas en el presente plan serán aplicables a todos los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Jambaló Cauca, teniendo en cuenta los procesos estipulados dentro del Modelo Estándar de Control Interno con el cual se ha ido generando una cultura de autocontrol que ha permitido avances importantes en el mejoramiento continuo de los procesos, la identificación y mitigación de los riesgos de gestión y el seguimiento a los planes y programas institucionales.

La elaboración del presente plan, se desarrolló mediante trabajos con los funcionarios, retomando elementos del MECI, con relación a los procesos y procedimientos, de tal forma que los aportes de cada uno de los funcionarios fueron de vital en la estructuración de las acciones plasmadas, en beneficio de la ciudadanía

01. PROCESO GERENCIAL 01. REPRESENTACION LEGAL 02. DIRACCIONAMIENTO ESTRATEGICO 01. PLANEACION MUNICIPAL 02. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 03. ADMINISTRACION DEL BANCO DE PROYECTOS 04. COORDINACION DE ATECNCION Y PREVENCION DE DESASTRES 03. ADMINISTRACION DE ATECNCION Y PREVENCION DE DESASTRES 04. GESTION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL

PARTICIPACION COMUNITARIA 01. GESTION DEL PLAN LOCAL DE SALUD 02. PROMOCION DE LA EDUCACION 03. PROMOCION DE LA CULTURA Y DEPORTE 03. INFRAESTRUCTURA 04. GESTION AGROPECOARIA Y AMBIENTAL 01. ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA 02. JUSTICIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIOLENCIA O1. ELABORACION DE ESTUDIOS VIDLENCIA DISTRICTOR O2. PROMOCION DE REPOYECTOS



HONE STIDAD:

MACROPROCESOS DE CONTROL - MC

Significa actuar de acue de confianza que nos une y nos hace fuertes, permitiendo alcanzar con entereza nuestras metas. Al ser honesto debemos empezar por enfrentar con valor nuestros defectos y buscando la manera más eficaz de superarlos, con acciones que nos ayuden a mejorar todo aquello que afecta a nuestra persona y como consecuencia a nuestros semejantes, rectificando equivocaciones y cumpliendo con nuestro deber en las labores grandes y pequeñas sin hacer distinción.

COMPROMISO:

El servidor público asumirá compromiso consigo mismo, con sus valores, (personales, grupales, organizacionales y patrióticos). Comprometiéndose al máximo con sus capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado. El compromiso que se hace va más allá de la firma de un documento, o un contrato. Cuando nos comprometemos es porque conocemos las condiciones que estamos aceptando y las obligaciones que éstas conllevan.

RESPONSABILIDAD:

El servidor público debe tener la capacidad para responder efectivamente a las exigencias de su labor de acuerdo a las diferentes circunstancias.

En su nivel más elemental es cumplir con lo que uno se ha comprometido o la ley hará que se cumpla.

RESPETO:

Como funcionarios aceptaremos a cada persona como es, sin importar si tiene gustos diferentes a los nuestros. Cuando se pierde el respeto se hace imposible convivir con los demás. También es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su autoridad, conocimiento, experiencia y valor.



SOLIDARIDAD:

Los funcionarios estarán dispuestos a ayudar a los demás, sin tener en cuenta su religión, raza, edad, género o estrato social. Así mismo entregarse desinteresadamente al bien común, forjando soluciones conjuntas a las diversas problemáticas comunitarias.

AMABILIDAD:

La amabilidad como valor es una actitud, un modo habitual de ser y comportarse, al ser afectuoso y condescendiente con toda persona que requiera nuestro servicio.

Todos podemos ser amables y asumirlo como un valor permanente, siendo libremente asumido y ejercido.

ESTRATEGIAS

PRIMER COMPONENTE: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2.011 el cual enuncia: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la entidad aplicará en todas sus dependencias una sola orientación para lo cual se desarrollará dos (2) capacitaciónes al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Adicionalmente la Administración entidad construyó el mapa de riesgos de corrupción (ver cuadro siguiente) para lo cual en los procesos que realizan



cada una de las dependencias, se identificaron los riesgos, se les realizó un análisis respectivo, se valoraron y se determinaron las acciones de seguimiento que se van a desarrollar, se determinó de qué manera y en qué tiempo se van a realizar las acciones de seguimiento con su respectivo indicador de resultado que permita evaluar la efectividad de las políticas, lo cual se ve reflejado en el cronograma de actividades anexo



MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL ALCALDÍA DE JAMBALÓ



Las Acciones planteadas como mecanismo anti corrupción, serán desarrolladas durante el 2013, y finalizando el año se realizará una evaluación respectiva.

SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia Antitrámites:

La Ley anti trámites es una iniciativa del Gobierno Nacional para facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, mediante la optimización de los trámites y servicios que las personas jurídicas y naturales deben hacer ante diferentes entidades.

En tal sentido, el Municipio de Jambaló Cauca, realizará periódicamente las acciones que le permitan superar los riesgos identificados, a través de la implementación de acciones tendientes a materializar los planes de mejoramiento, priorizando aquellos que faciliten la interacción entre la Alcaldía y la Comunidad.

	LINEA	META DE	LOGROS A DICIEMBR		RESPONSABL
PROYECTO 2013	BASE	PROYECTO 2013	E 2013	INDICADOR	E
Implementar la oficina de quejas y	50 /	Habilitar la oficina de quejas y	609/	% de población atendida en la oficina de quejas	Gobierno y participación
reclamos.	5%	reclamos	60%	y reclamos	ciudadana
Implementar la		Trámites realizados a través de la			Secretario de Gobierno y
estrategia de		estrategia de		estrategia de	participación
gobierno en línea	60%	gobierno en línea	90%	gobierno en línea	ciudadana

TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas.

El proceso organizativo gestado en la comunidad indígena de Jambaló más concretamente desde el año 1987, se ha construido a partir de procesos de planeación participativa, aspectos que son necesarios mantenerlos a través del tiempo, para mejorar permanentemente la planificación participativa alrededor de principios como la transparencia equidad eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos y discusión de temáticas que enfrenta la comunidad a corto mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que esto permite fortalecer la identidad cultural de la comunidad, y garantizar una gestión pública con el acompañamiento de la comunidad quien hace seguimiento de las iniciativas a plasmar en los diferentes planes de desarrollo que se han venido construyendo desde años atrás.

A partir de 1987, en el Municipio y Resguardo de Jambaló se inicia un proceso de construcción del Plan de Vida con una muy activa participación comunitaria bajo, los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía, que orientan el movimiento indígena nacional. En este contexto, en los temas de concertación la comunidad se reúne en asambleas del proyecto global, las cuales cuentan con la participación de aproximadamente 800 personas por encuentro, y donde se discuten diversos temas, en éste caso las relacionadas con el informe de gestión de las actividades desarrolladas para cada año.

En relación con el componente en mención, la Administración ya ha venido realizando actividades con las diferentes dependencias, y las seguirá desarrollando de la siguiente manera.

Realización de 4 asambleas anuales de seguimiento y rendición de cuentas

Realización de 10 encuentros anuales para el seguimiento y rendición de cuentas con las diferentes organizaciones que realizan actividades en el territorio.

Actividades de socialización de las políticas del Plan de Desarrollo con las Instituciones Educativas, para promover las prácticas del buen gobierno.

Implementar estrategias publicitarias para promover entre la comunidad el conocimiento sobre los avances de las ejecuciones.

CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



En relación con la atención al ciudadano, a pesar de la concepción cultural de la comunidad indígena, entorno a la interacción con la administración Municipal, dada que es una alcaldía indígena, se ha logrado implementar acciones de archivo que contribuyen a garantizar la organización de la documentación y la gestión oportuna de las respuestas requeridas por los ciudadanos.

De igual forma en el tema de gobierno en línea es una estrategia que se ha venido implementando y que requiere de darle continuidad a las acciones, puesto que ya se han adoptado procesos tales como

Derechos de petición

Permiso de uso del suelo

Expedición de licencias de construcción

Solicitud de certificados

Sugerencias

Trámites que es necesario promocionar entre la comunidad de tal forma que se haga uso efectivo de la herramienta a disposición de la ciudadanía.

Entre las actividades pendientes por realizar está la estructuración de un link que permita hacer seguimiento del estado de los proyectos en su proceso de ejecución, el cual espera desarrollarse en el año 2013.

La elaboración del presente plan estuvo a cargo de la oficina asesora de planeación, en coordinación con las diferentes dependencias, y está a disposición de la comunidad en la respectiva página web.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 2013



